



## **AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR**

*EDICTO de 21 de marzo de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0076)*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil doce, el expediente número 1 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fresnedoso de Ibor, se somete a información pública a efectos de reclamaciones por periodo de 30 días. De no producirse reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente. De presentarse reclamaciones serán resueltas por el Pleno.

Fresnedoso de Ibor, a 21 de marzo de 2013. El Alcalde, CASTO SAN ROMÁN FERNÁNDEZ.